



*Corte Suprema de Justicia de la Nación*

En Buenos Aires, a los 9 días del mes de *diciembre* del año mil novecientos noventa y seis, reunidos en la Sala de Acuerdos del Tribunal, los señores Ministros que suscriben la presente,

CONSIDERARON:

1°) Que por acordada nro. 75/94 esta Corte hizo lugar a la solicitud formulada por la doctora María Rosa Bosio, titular del Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil n° 92, permitiendo que desempeñe funciones en el juzgado a su cargo un equipo de asistentes sociales y exceptuándolo de cumplir la prescripción contenida en el art. 129 del Reglamento para la Justicia Nacional.

2°) Que mediante oficio de fecha 27 de agosto último, la magistrada comunicó la necesidad de incluir en el mencionado equipo al licenciado Miguel Angel Aspirós (fs. 8 del expediente de Superintendencia Judicial S-1466/92), motivo por el cual resulta necesario modificar la acordada nro. 75/94.

Por ello,

ACORDARON:

Modificar el contenido de la acordada 75/94 en punto a los asistentes sociales que integran el equipo que se desempeña en el Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil n° 92, el que quedará compuesto por las asistentes sociales, Lic. María E. Benchuya, Lic. Graciela García, Lic. Carlos Lopapa, Lic. Claudio Robles y Lic. Miguel A. Aspirós.

Todo lo cual dispusieron y mandaron, ordenando que se comunicase y registrase en el libro correspondiente, por ante mí, que doy fe.-

NICOLAS ARRIEUDEU REYES  
MINISTRO DE LA  
CORTE SUPREMA DE JUSTICIA DE LA NACION

GUSTAVO A. BOSSERTI  
MINISTRO DE LA  
CORTE SUPREMA DE JUSTICIA DE LA NACION

JULIO S. NAZARENO  
PRESIDENTE DE LA  
CORTE SUPREMA DE JUSTICIA DE LA NACION

ELMERSON SANTIAGO PETRACCHI  
MINISTRO DE LA  
CORTE SUPREMA DE JUSTICIA DE LA NACION

Dr. ADRIAN... ZQUEZ  
CORTE SUPREMA DE JUSTICIA DE LA NACION

EDUARDO MOLINE O'CONNOR  
VICE-PRESIDENTE DE LA  
CORTE SUPREMA DE JUSTICIA DE LA NACION